

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 26 de octubre de 2023 para que provea, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales a través de la modalidad con abono a cuenta.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Informa títulos
	Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular
Demandado:	Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga
Radicado:	630014003007-2022-00384-00

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone por Secretaría anexar al expediente la información de los títulos judiciales consignados para el presente proceso y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. se autoriza la entrega de títulos judiciales a la entidad ejecutante a través de la modalidad de pago Abono A Cuenta, Corriente número 550-800-00030-1.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 182 DEL 27** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0067e1d95b8422de1410a48c7b01841a3f5ee26b0962882061f1a3b765695288**

Documento generado en 25/10/2023 04:01:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>